

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.2. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS

Decreto Rectoral 46/2007, de 21 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Covadonga López Alonso como miembro del Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 15.2. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 46.2.a) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a D^a Covadonga López Alonso miembro del Consejo de Gobierno.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, veintiuno de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 47/2007, de 21 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Carmen Fernández Chamizo como miembro del Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 15.2. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 46.2.a) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a D^a Carmen Fernández Chamizo miembro del Consejo de Gobierno..

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, veintiuno de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 48/2007, de 21 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Matilde Azcárate Luxán como miembro del Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 15.2. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 46.2.a) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a Dª Matilde Azcárate Luxán miembro del Consejo de Gobierno.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, veintiuno de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 49/2007, de 28 de junio, disponiendo el nombramiento de Dª Rosa María Galán Sánchez como Defensora del Universitario.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 20.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artº. 148.2 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a Dª Rosa María Galán Sánchez Defensora del Universitario.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, veintiocho de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.